



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Departamento de Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.



San Bartolo Aguas Calientes, 16 de Abril del 2026

A:

Milsa Carmela Rashell Chun Champet

Acceso a la Información Pública Municipalidad y COMUDE

En esta oportunidad reciba un caluroso saludo, al mismo tiempo le manifiesto lo siguiente.

Como parte de los procesos democráticos de desarrollo que esta Municipalidad realiza, a nivel del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes a través de la presente: **CONVOCAMOS** a participar a nuestra reunión Ordinaria de Consejo Municipal de Desarrollo, -**COMUDE**, que corresponde al mes de abril del año 2026, en la cual estaremos tratando temas de relevancia. Por lo que para dicha reunión necesitamos contar con la presencia de la institución a la cual usted representa, sabiendo que es de suma importancia para cada una de las organizaciones de este Municipio, Tanto Comunitarias como Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, así todos y cada uno contribuyamos con aportes que benefician a nuestra Comunidad Bartolense.

Dicha reunión se llevará a cabo:

- **Fecha** Jueves 30 de abril del 2,026
- **Hora** 10:00 de la mañana
- **Lugar** Salón Municipal

De antemano muy agradecido por la atención a la presente, esperando desde ya contar con su valiosa presencia, ya que la misma engalana nuestra reunión siendo esta de suma importancia y relevancia para nuestro municipio, sin más por el momento quedo de usted muy agradecido.

- ❖ **NOTA:** Si tuviera **intervención** en dicha reunión comunicarse a los teléfonos siguientes: [3021-0335 DMP](tel:3021-0335) o [3841-4738 Oficial II de DMP \(Dirección Municipal de Planificación\)](tel:3841-4738) esto con el fin de ser tomado en cuenta en el punto de la agenda programada para día del evento para no alterar el orden de la reunión.

Atentamente



Pedro Arael Pérez Ruzo
Alcalde Municipal

San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán

Pedrito Pérez

Administración 2024-2028

"Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"